

**Instituto Humanista para la cooperación con los países en desarrollo Oficina
Regional para América Latina (HIVOS)
Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica**

Proyecto País

**“Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la
población de hombres que tienen sexo con hombres y transfemenina”**

**TERMINOS DE REFERENCIA
Consultoría**

**ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE DERECHOS Y
MECANISMOS DE DENUNCIA EN HSH, TRANS FEMENINAS Y PERSONAS CON
VIH**

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

I.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contratar un consultor o consultora para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Elaborar una propuesta de estrategia de información y comunicación sobre derechos y mecanismos de denuncia para el avance, goce y disfrute de los derechos y libertades de la población LGTBI, facilitado por la Defensoría, validado por los SR y aprobado por el RP.
2. Desarrollar procesos de validación de la estrategia de información y comunicación con las poblaciones claves.

II.- ANTECEDENTES

Generales:

La consultoría requerida surge a partir de la firma del Convenio de cooperación entre HIVOS (Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo, Oficina Regional para América Latina) y la Defensoría de los Habitantes con el objeto de

establecer las bases y mecanismos de coordinación para ejecutar los recursos designados a la Defensoría de los Habitantes, dirigidos al cumplimiento de las actividades dispuestas en el Objetivo N° 2, Módulo 3: Evaluación del entorno político y legal y reforma de leyes del proyecto País "Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y transfemenina" del Fondo Mundial.

HIVOS fue designado como Receptor Principal para administrar los recursos asignados al Proyecto País "Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y transfemenina", según Nota Conceptual del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria¹(Fondo Mundial).

La Defensoría de los Habitantes, mediante el Convenio antes citado, funge como Unidad subejecutora de las actividades dispuestas para el cumplimiento de los logros determinados en la Nota Conceptual señalada para el Objetivo N.2 que indica, "**Mejorar el entorno legal, social y político para el ejercicio pleno de los DDHH de las poblaciones HSH, Trans y PVV**", en el Módulo 3: Evaluación del entorno político y legal y reforma de leyes.

De conformidad con la Nota Conceptual², "*...Cumplimiento del Marco Jurídico. Según la Defensoría de los Habitantes (DHR), en Costa Rica las personas con VIH cuentan con un marco jurídico que se puede considerar protector y garantista de derechos. Sin embargo, afirma que la realidad enfrenta a las personas con VIH a reincidentes violaciones de derechos... a nivel individual y estructural, pasando por situaciones que afectan a grupos particulares como trabajadores sexuales, personas privadas de libertad, mujeres con VIH, y personas de la diversidad sexual, entre otros...*

En el 2013 el PNUD realizó en Costa Rica un Mapeo sobre legislación de VIH y leyes conexas... buscando comparar el marco legal existente en el país y las Directrices Internacionales sobre el VIH y los Derechos Humanos. Este documento reconoce el liderazgo del país al contar desde 1998 con una ley de protección a los derechos humanos de las personas con VIH y un marco legal fortalecido con declaraciones, acuerdos, tratados y directrices diversas. ...Por tanto, debe analizarse el actual cumplimiento del Marco Jurídico e identificar qué aspectos se han convertido efectivamente en barreras para el cumplimiento de derechos. ... La solicitud al Fondo Mundial contempla financiamiento para que se realice éste tipo de análisis, priorizando acciones y diseñando estrategias con el fin de direccionar más efectivamente las acciones de incidencia y abogacía en VIH y en el cumplimiento de derechos de las poblaciones clave de la propuesta...

a. Principales barreras de derechos humanos y desigualdades de género para el acceso a servicios de salud.

¹ Fondo Mundial de Población. "Nota conceptual estándar. Inversiones de mayor repercusión contra el VIH, la tuberculosis o la malaria". 20 setiembre 2014.

² Idem.

...

Diferentes informes de país... plantean que el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH persiste en instancias de apoyo social, representándose en gran parte a través de prácticas discriminatorias por parte de recurso humano que presta servicios directos (tanto del sector salud como de otros) a las personas de poblaciones clave, afectando con ello la calidad y calidez en los servicios brindados...

Estigma y Discriminación y desigualdades de género. El estudio *Actitudes y estereotipos del personal de los Equipos Básicos de Atención Integral (EBAIS) hacia la Diversidad Sexual en el Valle Central de Costa Rica (2009)* ... con una muestra de 393 funcionarios y funcionarias de EBAIS, evidencia que en términos generales personas funcionarias de la CCSS reconocen la diversidad, pero con limitaciones importantes, evidenciando disposición a aceptar la interacción y el contacto con personas homosexuales, pero tendiendo ésta a diluirse cuando la interacción implica mucha cercanía social...

... las condiciones negativas de atención y maltrato se concentran, de manera especial, entre las personas trans, las cuales generan, por un lado, los peores niveles actitudinales por parte de las y los funcionarios entrevistados, y por otro evidencian las peores condiciones de atención y trato en la muestra LGBT...

... es necesario continuar fortaleciendo la capacitación y sensibilización de las personas funcionarias como punto clave para el logro de una provisión efectiva que garantice el acceso a los servicios de salud de las poblaciones clave..."

III.- OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

Elaborar documento de estrategia de información y comunicación sobre derechos y mecanismos de denuncia en poblaciones clave, facilitado por la Defensoría, validado por los SR y aprobado por el RP

- **Objetivos Específicos:**

1. Identificar y considerar algunas de las estrategias de comunicación e información que se encuentran desarrollando las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de estas poblaciones.
2. Tomar como base para la propuesta la estrategia de incidencia política desarrollada en el marco de este proyecto por la DHR.
3. Ejecutar consultas preliminares - lectura de necesidades de información.
4. Desarrollar procesos de validación de la estrategia de información y comunicación con las poblaciones claves.
5. Retomar los insumos del trabajo desarrollado por el equipo consultor contratado por la DHR en el marco de este proyecto.

IV.- ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Para el logro de los objetivos, la persona consultora debe realizar al menos las siguientes acciones:

- A) Ejecución de consulta preliminar - lectura de necesidades de información.
 - Identificar grupos o personas clave para hacer proceso de consulta preliminar, para ello tomará como base la lista de contactos del Plan de Incidencia. Además, se deben tomar en cuenta los resultados de las consultas anteriores sobre incidencia política, proyectos de ley y compendio jurídico.
 - Identificar estrategias de comunicación desarrolladas por las organizaciones.
 - Coordinación y reuniones sistemáticas con el Sub-receptor 5 para la identificación de necesidades y recomendaciones.
 - Se realizarán entrevistas, grupos focales o reuniones de consulta, con el fin de identificar las necesidades de información de esta población.
 - Se realizará un listado de las estrategias desarrolladas por las organizaciones de sociedad civil en materia de información en derechos, incidencia, estrategias de comunicación dirigidas a las poblaciones meta.
 - Revisión de planes de Comunicación en la materia, en el país y a nivel internacional. Listado fuentes y muestras de campañas y otras estrategias de comunicación. Esta revisión debe iniciarse desde el inicio de la contratación.

- B) Revisión de los resultados e insumos del trabajo del equipo consultor de la DHR, en el marco de este proyecto.
 - Entrevista con las personas consultoras.
 - Revisión del documento de estrategia política construida en el marco de este proyecto.

- C) Realización de reuniones sistemáticas con el equipo técnico DHR y Consultoría de Coordinación, en la que se levantará una minuta de los acuerdos que en ella se tomen, en relación con la Consultoría en General.

- D) Desarrollar procesos de validación de la propuesta de información y comunicación con las poblaciones claves.
 - Realizar convocatorias, seguimiento, conformación de grupos o espacios de entrevista, con organizaciones de la sociedad civil para la recolección de información.
 - Entregar una estrategia de convocatoria y cronograma de actividades del proceso de validación.
 - Garantizar la participación de personas de las poblaciones clave (en grupos focales, entrevistas u otros medios)
 - Presentación de documento con los principales resultados. El documento debe hacer constar que se llevó a cabo un amplio proceso de consulta de la estrategia. Coordinar con Sub-receptor 05.

- E) Elaborar propuesta de estrategia de información y comunicación (producto del proceso de consulta
- Presentar dos entregas preliminares al equipo técnico para su revisión.
 - Detallar los medios recomendados, las ideas y fuerza que se deben utilizar para llegar más efectivamente a las poblaciones meta, preparar las alianzas estratégicas para el éxito de esta iniciativa.
 - Identificar estrategias que puedan ser implementadas a bajo costo, así como estrategias que puedan ser implementadas desde las mismas poblaciones clave.
 - Garantizar que los medios propuestos contemplarán estrategias que utilicen Tecnologías de Información y Comunicación (redes sociales, mensajes de texto, entre otros que se consideren viables y efectivos, etc.), así como estrategias por medio de las manifestaciones artísticas (por ejemplo, galerías, cine foros, etc.)
- F) Elaborar documento Final de estrategia de información y comunicación, y tres presentaciones de la estrategia.
- Dos entregas preliminares al equipo técnico y Consultoría Coordinación, para su revisión y emisión de recomendaciones.
- G) De los productos finales a entregar, se deberán realizar al menos 2 presentaciones de los resultados finales del proceso que derivó en la construcción del documento, Estas presentaciones se harán al equipo contraparte DHR, y adicionalmente una presentación abierta de las personas, organizaciones o grupos consultados en el proceso de elaboración de la consulta (lo que será definido por la DHR).

V.- PERFIL Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA CONSULTORA

- Formación Académica Universitaria y experiencia acorde con las responsabilidades de la contratación.
- Conocimiento en el tema de VIH/sida y derechos de la población LGBTI, práctica profesional en esta temática.
- Trabajo de campo comprobado en el tema de VIH, así como con poblaciones en mayor riesgo, principalmente con las poblaciones objeto de la presente consultoría; sensibilidad para el trabajo con estas poblaciones.
- Experticia comprobada en estrategias de comunicación e información con enfoque de derechos humanos.
- Capacidad de trabajo en equipo y coordinación entre equipos interdisciplinarios.
- Compromiso de garantizar la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso.
- Disponibilidad de presencia de al menos un día por semana en la Defensoría de los Habitantes en Barrio México, también para reuniones de trabajo en horas de oficina con el equipo de la DHR.
- Disponibilidad inmediata a partir del momento de formalización del contrato.

VI.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las personas interesadas en participar en esta consultoría deberán enviar su oferta técnica a los correos electrónicos emunoz@dhr.go.cr y lriviera@dhr.go.cr

La oferta técnica deberá adjuntarse debidamente firmada. La fecha límite de recepción de ofertas es el **sábado 10 de diciembre**, las ofertas que se reciban fuera de la fecha establecida serán descartadas, así como las que no presenten los documentos solicitados.

La evaluación de las ofertas recibidas se hará en dos fases:

		PERSONA OFERENTE					
Evaluaciones	Peso de la evaluación	A	B	C	D	E	N
1) Oferta	650						
2) Entrevista	650						
TOTAL	1300						

Primera fase: Evaluación de la oferta, que contempla la experiencia del oferente (y su correspondencia con los Términos de Referencia), según las siguientes pautas:

Evaluación de la Propuesta Técnica

Formularios de Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntaje Máximo	Persona Oferente				
			A	B	C	D	E
1.	Grado Universitario - Licenciatura o grado superior, 100 pts. - Bachillerato, 50pts.	150					
2.	Práctica profesional en los temas de VIH, Población LGTBI y DDHH en general 100 pts Años de experiencia: -2 a 3 años. 50 ptos -menos de 1 año, 50 ptos	100					
3.	Práctica y comunicación profesional en la temática de Derechos Humanos, Años de experiencia: -3 a 5 años. 100 ptos -menos de 2 años, 50 ptos -menos de un año, 50 ptos	200					
4.	Experiencia comprobada en la realización de estrategias de comunicación e información sobre DDHH -2 a 5 años 100 ptos Menos de 1 año, 100 ptos	200					
Total de puntos		650					

Segunda Fase: Entrevista (650 puntos):

Se estará convocando a una entrevista a aquellas personas que presenten las tres ofertas técnicas con mayor puntaje total, para lo cual se tomará en cuenta:

- Capacidad de comunicación.
- Manejo conceptual. Conocimiento del tema que nos ocupa
- Habilidades para ejecución de campañas o estrategias de información y comunicación
- Actitudes mostradas de respeto a las diferencias de las personas
- Interés, actitudes y conocimiento de las poblaciones meta y sus organizaciones

Se adjudicará a la oferta que obtenga el puntaje total más alto (suma de las dos fases).

VII.- PRODUCTOS ESPERADOS:

- Elaboración del Documento Final de estrategia de información y comunicación, y tres presentaciones de la estrategia
- Validación del documento que garantice que el mismo fue elaborado a través de un proceso que contemple la participación de personas y organizaciones de las poblaciones clave (en grupos focales, entrevistas u otros medios)
- Documento de la estrategia de comunicación en la cual se detallan los medios y mensajes que se deben utilizar para llegar más efectivamente a las poblaciones meta. Los medios propuestos deben: contemplar estrategias que utilicen Tecnologías de Información y Comunicación (redes sociales, mensajes de texto, etc). Contemplar estrategias por medio del arte (por ejemplo, galerías, cine foros, etc). Contemplar estrategias que puedan ser implementadas a bajo costo. Contemplar estrategias que puedan ser implementadas desde las mismas poblaciones clave.

VIII- PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

La persona consultora a quien se le adjudique el contrato deberá presentar un plan de trabajo para cada Objetivo Específico, con su respectivo cronograma de ejecución de las actividades planteadas, informes de avance, y productos finales.

IX.- PRESUPUESTO PARA LA CONSULTORIA

Para la ejecución de este proyecto se tiene un valor aprobado total de **\$ 9.000**

Los gastos de organización, alimentación, materiales y otros costos de las actividades, serán cubiertos por el Proyecto. Posteriormente la persona consultora contratada deberá presentarse para cada ACTIVIDAD el presupuesto correspondiente a la persona coordinadora del proyecto.

X.- PLAN DE DESEMBOLSOS

La remuneración se hará contra la entrega y aprobación de los productos indicados de la siguiente forma:

- Primer pago: Plan de Trabajo: 10%, contra presentación y recibo conforme del plan de trabajo.
- Segundo Pago: 35%, contra presentación y recibido conforme del documento con las estrategias de comunicación e información utilizadas por la sociedad civil dirigidas a las poblaciones meta.
- Tercer pago: 35% contra presentación y recibido conforme de la Estrategia de comunicación en la cual se detallan los medios y mensajes que se deben utilizar para llegar más efectivamente a las poblaciones meta. Los medios propuestos deben: contemplar estrategias que utilicen Tecnologías de Información y Comunicación (redes sociales, mensajes de texto, etc). Contemplar estrategias por medio del arte (por ejemplo, galerías, cine foros, etc). Contemplar estrategias que puedan ser implementadas a bajo costo. Contemplar estrategias que puedan ser implementadas desde las mismas poblaciones clave.
- Cuarto pago: 20%, contra la presentación y recibido conforme del informe final de la consultoría.

XI.- INFORMES

- Deberá realizarse un Informe minuta de reunión o proceso de validación que se realice, que incluya conclusiones y recomendaciones emanadas de dichas actividades.
- Deberá realizarse minutas de cada reunión que se mantenga con el equipo técnico contraparte, y con el Subreceptor 5 (SR5)
- Deberá presentarse al menos dos Informes de avance para cada uno de los objetivos específicos.
- Deberá presentarse un Informe Final de la Consultoría

XII.- SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la ejecución del proyecto, la persona consultora deberá coordinar sus actividades con el Equipo Técnico de la Defensoría (ETD) y la Coordinación del Proyecto. El ETD será la instancia encargada de supervisar sus actividades así como la aprobación de los informes señalados en el apartado correspondiente, con el apoyo de la Coordinación del Proyecto

XIII.- PLAZO DE EJECUCION

La consultoría deberá efectuarse en un plazo de 3 meses a partir de la adjudicación

VX. REQUISITOS DE LA APLICACIÓN

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente presentar la siguiente documentación:

Oferta Técnica:

Hoja de vida actualizada en un máximo de cuatro páginas incluyendo de manera destacada y con información comprobable aquellos conocimientos, experticia o trabajos realizados que guarden afinidad con los términos solicitados y los requisitos a evaluar.

Carta de motivación e interés indicando si esta anuente a realizar la consultoría en el tiempo indicado en estos Términos de Referencia y si acepta la forma de pago aquí planteada.

Atestados académicos

Acreditación de práctica profesional en materia de VIH y con las poblaciones PEMAR, así como, así como experiencia respecto al trabajo en Derechos Humanos y en la formulación de estrategias de información y comunicación.

La no presentación de alguno de estos documentos deja la oferta descartada.

Dicha información debe enviarse a los siguientes correos electrónicos: emunoz@dhr.go.cr y lriviera@dhr.go.cr bajo el título **Consultoría en Información y Comunicación**.

La fecha límite para aplicar es el día **sábado 10 de diciembre** de 2016. Para más información remita sus consultas a la dirección electrónica emunoz@dhr.go.cr

Las personas interesadas no deben haber ejercido funciones o cargos en el gobierno durante los últimos seis meses.

Solo se contactarán las personas convocadas para entrevistas.

Una vez que esta consultoría se adjudique, los resultados de este proceso se estarán publicando en la página web de la Defensoría de los Habitantes de la República.